MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2017,

REPARACIÓN DE BLOQUE DE (4) CUATRO AULAS Y DIRECCIÓN ESCUELA BÁSICA N° 622 PADRE ADRIANO FORMOSO" ID Nº 334900

En el Distrito De San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las ocho y cuarenta y cinco horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avda. Asunción esq. San Damián, estando presente el Señor José Antonio González Fleitas, Responsable de U.O.C;, a fin de realizar la apertura de sobres de las ofertas técnicas, prevista en el marco de la Contratación Directa N° 10/2017 que tiene por **REPARACIÓN DE BLOQUE DE (4) CUATRO AULAS Y DIRECCIÓN ESCUELA BÁSICA N° 622 PADRE ADRIANO FORMOSO" ID Nº 334900** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se han presentado las siguientes empresas:

También se encuentra presente, el Señor Ramón Antonio Figueredo con C.I. Nº 3.913.419 en representación de la empresa **DALARAS S.A.**,

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales en su totalidad han cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación

SOBRE Nº 1: DALARAS S.A. CON RUC 80080520-8: ha presentado su propuesta en Mesa de Entrada de Intendencia Municipal, a las 07:50 horas, con una Oferta de Gs. **268.791.721 (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VIENTE Y UNO)** Se descubre el contenido de la propuesta técnica detallado en el cuadro de verificación de documentos.

Los sobres de las ofertas técnicas quedan a cargo de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) a fin de dar cumplimiento al estudio y evaluación de las ofertas conforme a la Ley.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:15 hs para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa
de Contrataciones

DALARAS S